

ACTA N° 3814

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2021, siendo las 16.00 horas, se reúnen en su sede social los miembros del Directorio del **Banco Santander Río S.A.** (el “Banco”), Sres. José Luis Enrique Cristofani, Guillermo Tempesta Leeds, Norberto Rodríguez, Alberto Abad, Ángel Agallano, Jorge Thomas, Luis Miguel García Morales, Laura Gé y Mariano Wechsler; y los Sres. Gabriel Alonso, Mónica Cueva y Vanessa Lobato, quienes participan a distancia a través de sistema de videoconferencia. Asisten a la reunión dos representantes de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Jorge Pérez Alati y Diego Serrano Redonnet, quienes también participan a distancia a través de sistema de videoconferencia y constatan la participación de los Sres. Directores por teleconferencia conforme a lo previsto por el artículo undécimo del Estatuto Social del Banco. El señor Presidente, José Luis Enrique Cristofani, preside la sesión y declara abierto el acto para tratar el siguiente Orden del Día:

(...)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS AL 31.12.2020: El Sr. Presidente expresa que, como ya es de conocimiento de los presentes, este Directorio debe considerar los Estados Financieros Consolidados y Separados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31.12.2020 (los “Estados”) auditados por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L, el Informe Consolidado de Actividades y Banca Responsable 2020 (la “Memoria”) y la Reseña Informativa.

En consecuencia, se somete a consideración la documentación mencionada, la cual ha sido puesta a disposición de los Sres. Directores con anterioridad, y elaborada y revisada por las áreas técnicas correspondientes a cargo del Gerente Principal de Finanzas, Juan Canel, y de la Gerente de Contabilidad e Impuestos, Roxana Fiasche, con la revisión del Comité de Auditoría. Asimismo, se procede a tomar conocimiento de los correspondientes informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora emitidos con fecha 18 de marzo de 2021. El Sr. Presidente le cede la palabra a la Sra. Fiasche, quien indica que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia \$12.590.811.242 y que, como consecuencia del ajuste por inflación realizado a partir del ejercicio finalizado el 31.12.2020, la cuenta de Resultados no Asignados arroja un saldo negativo de \$16.772.925.758.

En tal sentido, el Sr. Presidente menciona que en la reunión de Directorio que se convoque a la Asamblea de Accionistas, se proponga desafectar parcialmente la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, para cubrir el saldo negativo de la cuenta de Resultados No Asignados al 31.12.2020 (la “Propuesta”).

Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve aprobar por unanimidad: i) los Estados, la Memoria y la Reseña Informativa; y ii) la Propuesta del Sr. Presidente.

Adicionalmente, el Dr. Diego Serrano Redonnet manifiesta que la Comisión Fiscalizadora, en relación a la información mencionada precedentemente y conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N°19.550, no tiene observaciones que formular en materia de su competencia. Por último, el Sr. Presidente propone la transcripción del texto de la Memoria a efectos de dejar constancia de su contenido, la cual junto a los Estados serán sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas que se convocará oportunamente. Luego de un intercambio de ideas, la propuesta resulta aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve transcribir la Memoria íntegramente al pie de la presente, como así también el informe de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Externos,

autorizando al Presidente o Vicepresidente Primero indistintamente a suscribir toda la documentación pertinente.-----

INFORME SOBRE DISCIPLINA DE MERCADO AL 31.12.2020: el Sr. Presidente manifiesta que atento al texto ordenado “Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación” del BCRA, el cual tiene como objetivo fomentar la disciplina de mercado de modo que permita a los participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de una institución, resulta necesario aprobar el informe anual de disciplina de mercado al 31.12.2020, el cual deberá publicarse en la página web del Banco. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el informe, que ha sido puesto a disposición de los Directores con anterioridad a esta reunión. Luego de una breve deliberación y dado que el informe transmite una imagen completa del perfil de riesgo y la información es consistente con las informaciones remitidas al BCRA y suministradas a terceros, se resuelve por unanimidad aprobarlo e instruir a los sectores del Banco pertinentes para que se publique oportunamente en la página web del Banco.-----

APROBACION DEL ANEXO IV – REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2020: El Sr. Presidente manifiesta que atento a lo establecido en el artículo 1, Capítulo 1, Título IV de las Normas de CNV (T.O. 2013) resulta necesario aprobar el reporte sobre el “Código de Gobierno Societario”, que se incluirá en la Memoria Anual en forma separada e individualizada como Anexo IV. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el mencionado Anexo, el cual ha sido puesto a disposición de los Sres. Directores con anterioridad a esta reunión. Puesta en consideración la propuesta referida por el Sr. Presidente, es aprobada por unanimidad, disponiéndose se publique el Anexo IV sobre el Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2020 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. -----

REVISIÓN DEL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO: El Sr. Presidente manifiesta que atento a la Comunicación “A” 5201 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina, que regula los lineamientos para el gobierno societario en Entidades Financieras, resulta necesario evaluar si el Código de Gobierno Societario, aprobado por este Directorio el 20.12.2011 y revisado anualmente, continúa siendo adecuado para el perfil, complejidad e importancia del Banco. Atento a esto, el Sr. Presidente recuerda que el Código es un conjunto de buenas prácticas de gobierno corporativo que aplica el Directorio, la Alta Gerencia y los Comités en la adopción de las políticas estratégicas, en la toma de decisiones y en la gestión de los negocios y recursos del Banco. Continúa mencionando el Sr. Presidente, que se han efectuado las siguientes modificaciones y/o actualizaciones a la versión anterior que se han resaltado en el documento: (i) actualización de la reseña histórica; (ii) actualización en cuestiones de composición del Directorio y criterios en materia de género y diversidad; (iii) actualización de las funciones del Directorio; (iv) incorporación de la Política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión; (v) actualización en las Políticas de Gestión de Riesgos; y (vi) actualización del punto referido a controles internos y en materia de cumplimiento y conducta, entre otros. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el mencionado Código, el cual ha sido puesto a disposición de los presentes con anterioridad a esta reunión. Puesta en consideración la propuesta referida por el Sr. Presidente, el Directorio aprueba por unanimidad el documento e instruye a las áreas pertinentes para su publicación en los sitios que correspondan. -----

(...)

Dada la participación a distancia de Gabriel Alonso, Mónica Cueva y Vanessa Lobato, conforme a la previsión del artículo undécimo del Estatuto Social y el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, dichos directores manifiestan que delegan su firma en el Sr. Presidente José Luis Enrique Cristofani. Asimismo, los representantes de la Comisión Fiscalizadora, Jorge Pérez Alati y Diego Serrano Redonnet, quienes también delegan su firma en el Sr. José Luis Enrique Cristofani, dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.00 horas.

FIRMADO: José Luis Enrique Cristofani (por sí y en representación), Guillermo Tempesta Leeds, Norberto Rodríguez, Alberto Abad, Angel Agallano, Jorge Thomas, Luis Miguel García Morales, Laura Gé y Mariano Wechsler.